

Excmo. y Revmo.
Mons. Manuel Sánchez Beguiristain,
Arzobispo de Concepción.
Casilla 65 - C
Concepción.

Excmo. Señor Arzobispo,

Siento mucho tener que solicitar su atención con respecto a las enojosas declaraciones formuladas por el R.P. Ramón Angel Cifuentes Grez, S.J., y que han afectado a un distinguido profesor de nuestra Universidad.

La gran publicidad que han tenido dichas declaraciones ha causado mucha perturbación, sobre todo por el hecho de haber aparecido el P. Cifuentes como haciéndolas en su calidad de "fiscal" del Tribunal Regional de esa Arquidiócesis. Esto es tanto más lamentable cuanto que el cargo de "fiscal" no existe en la terminología oficial canónica, y, al parecer, el R.P. Cifuentes no es tampoco Promotor de la Justicia, que sería el oficio que más se asemejaría a lo que la legislación civil llama "fiscal".

La documentación que acompaño le mostrará, Monseñor, que el P. Cifuentes no sólo hizo afirmaciones erróneas, sino que las reiteró, empleando además un lenguaje impropio y ofensivo. Me pregunto si el mencionado sacerdote ha reparado en lo dispuesto en el canon 2355 del Código de derecho canónico.

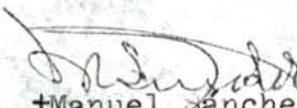
No es esta la primera vez que el P. Cifuentes se desmide con respecto a personas que pertenecen a nuestra Universidad. Hace unos años se expresó públicamente, por la prensa, en forma descomedida e irrespetuosa con respecto a dos Rectores ya difuntos de esta Casa de Estudios, Mons. Carlos Casanueva y Mons. Alfredo Silva Santiago.

Yo me permito rogarle, Monseñor, se digne tomar las medidas que Ud. estime procedentes, tanto para procurar que se repare el daño causado, como para que se eviten en el futuro incidentes de este tipo, que dañan la caridad que debe presidir la convivencia eclesial.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con todo respeto y quedar como S. S. S. en Xto. nuestro Señor,

Jorge Medina E., pbro.,
Pro-Gran Canciller

Concepción, 7 de Octubre de 1980


+Manuel Sánchez B., Arzobispo de Concepción saluda muy atenta. a Mons. Jorge Medina, pro Gran Canciller de la Universidad Católica de Chile y le acusa recibo de su carta y documentación sobre la desgraciada intervención de un religioso jesuita que formuló desde Chillán y que tanta repercusión tuvo en los diarios especialmente de esa capital.

Aquí se ha condenado tan insólita actitud y recurrido además a sus propios superiores ya que, en varias ocasiones, estas personas obedecen principalmente a ellas.